

## DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD, AJUSTE AL GASTO CORRIENTE, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL PARA EL EJERCICIO 2014.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Diciembre de 2013, así como en el “Presupuesto de Egresos de la Federación 2014”, el Centro de Enseñanza Técnica Industrial llevará a cabo la implementación de las siguientes medidas de conformidad con el Artículo 17 del PEF:

- I. No se han creado plazas.
- II. No se han otorgado incrementos salariales en términos reales para mandos medios y superiores ni para personal de enlace. Los incrementos que, en su caso, se otorguen al personal operativo, de base y de confianza, y categorías, se sujetarán a los recursos aprobados específicamente para tales efectos y tendrán exclusivamente como objetivo mantener el poder adquisitivo de dichos trabajadores respecto del año 2012.
- III. No se ha llevado a cabo la adquisición de inmuebles para el ejercicio 2014.
- IV. La remodelación de oficinas está limitada, de acuerdo al presupuesto aprobado para tal efecto, a aquéllas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más eficiente la atención al público.
- V. No se autoriza la adquisición de vehículos.
- VI. Se realizaron contrataciones bajo contrato marco vales de despensa.
- VII. Se llevaron a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo referente al seguro de separación individualizada.



